

EL LARGO

DE BUENOS AIRES

Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 88-----SABADO-----30-----OCTUBRE-----1824.

EUROPA.

GRECIA.

El *Journal des Débats* de principios de Agosto dá las siguientes noticias desastrosas de los griegos.

“*Smirna y Julio 16.*—La galiota de S. M. *l'Amaranthe*, bajo el mando de M. Bejard, arribó ayer á este puerto, habiendo presenciado la toma de Ipsara por la escuadra del capitán Bajá.—El Bajá que habia salido de Mitelene el día 2 por la mañana, con 80 buques, grandes y pequeños, llegó á la vista de la isla en la misma tarde. Al otro día antes de la madrugada desembarcó en la costa septentrional 14000 hombres, y despues de alguna resistencia, se posesionó del fuerte que se halla en aquel puerto, frente á Mitelene. Los turcos avanzaron hasta la cima de la montaña que domina la ciudad de Ipsara, en donde enarbolaron la bandera Otomana; entretanto que la escuadra circumbalaba la isla, y se aproximó al pueblo. La derrota de los griegos fue completa, sin que los buques necesitasen servirse de su artillería. La ciudad fue tomada; y la mar sembrada de cadáveres de los que habiendo tratado de huir en los botes, se hallaron sobrecargados y se hundieron. Los abanos hicieron alguna resistencia; pero, despues de matar á 500 turcos y fueron rechazados, tubieron que refugiarse en el último fuerte que se halla al oeste, en donde los sitiaron; pero no se habian rendido aun cuando *l'Amaranthe* se hizo á la vela.—Los privados y los miembros del senado, supieron refugiarse abordo de algunos buques propios que tubieron listos en Ante Ipsara; y el Bajá destacó algunos de los suyos en su persecuimiento, sin poder sin embargo alcanzarlos. Tomó éste posesion de todos los buques que se hallaron en el puerto, guardando los mejores y quemando los demas. Despachó despues todos sus botes para salvar á cuantos griegos quisiesen someterse, y ha ofrecido 500 pesos á cualquiera que le entregue un griego ó una griega. Esta isla que habia prometido tanto, no resistió tres horas. El capitán Pacha ha resuelto pasar de aquí á Samos, Tino, é Hydra, para reducir á los griegos á la servidumbre.

“*Naxos y Junio 20.*—La poblacion de la isla de Caso no existe ya. Treinta individuos de ella, de diversas eda-

des y ambos sexos, acaban de desembarcar aquí. A las 5 de la mañana del día 8, la escuadra egipcia, compuesta de 17 buques y procedente de Candia, se descubrió desde Caso. En el discurso de aquel día, y en el del 9, los turcos hicieron varias tentativas vanas para desembarcar; y la escuadra se retiró. Volvió sin embargo el día 10, y abrió un fuego tremendo contra las mejores fortificaciones de la isla. Despues de haber continuado este dos horas, un alarma se hizo sentir á retaguardia de los griegos: el enemigo habia entretanto efectuado su desembarco al nortdeste y los griegos hallándose entre dos fuegos no pudieron resistir mas. Cuatrocientos murieron con las armas en la mano; los demas se refugiaron á las montañas, ó escaparon por mar á las islas inmediatas. Se supone que la mayor parte de las mugeres y niños han caido en poder del enemigo.

INGLATERRA.

Se asegura que Sir W. A'Court, ministro británico en España, va á suceder á Sir. Ed. Thornton ministro británico en Portugal, y que á España va á enviarse otro ministro. No será sin duda agradable á persona alguna el ser nombrado para recidir en ninguna de estas dos cortes. El papel de que extraemos la noticia dice, que el ministro que esté cerca de Fernando debe tener muy particularmente fibra y experiencia.

El *Courier* anuncia que corría en Londres que Lord Liverpool debía en breves dias abandonar todo negocio público, y que sería reemplazado en el ministerio por el Lord Wellington.

PORTUGAL.

Una gaceta Lisboa contiene el siguiente artículo.

„El Rey queriendo recompensar la fidelidad de una parte de la division de voluntarios reales en Montevideo, en los años de 1822 y 1823, le ha conferido una distincion honorable consistente en una cruz de oro para los oficiales superiores, y una cruz de plata para los oficiales subalternos, y simples voluntarios. En esta cruz se halla la efigie del rey de un lado con estas palabras—*voluntarios reales*; y del otro *Montevideo 1822 y 1823*, teniendo sobrepuesta una corona de guirnalda”. Sobre el mérito, nosotros nada diremos; lo que nos parece es que habiendo en esta insignia, cruz, efigie, y corona, mejor le vendría por inscripcion un *ecce homo*.

EUROPA Y AMERICA.

LONDRES.—El *Morning Chronicle* de 27 de Julio contiene el siguiente artículo.—

El Sr. Morier partirá mañana para Méjico en calidad de encargado de negocios del gobierno británico cerca de aquella república. Otro individuo revestido con el mismo carácter, debe en otra fragata dar la vela inmediatamente para Colombia; y se asegura que van encargados de celebrar tratados de comercio con ambos estados. El Sr. *Alaman* Ministro de relaciones exteriores de la República de Méjico y presidente de la compañía inglesa de minas, ha transmitido á fines de Mayo al secretario de esta asociación los detalles mas favorables de esta empresa. En esta data una mina bastante rica fue desaguada completamente, y se espera que cuando menos rendirá el producto que daba antes de la revolucion de 1810.

La energía del actual gobierno y el fomento de la industria harán la prosperidad de esa porcion la mas importante del globo; como igualmente tratados de comercio con la América independiente, proveerán de ocupacion á las clases manufactureras de la Gran Bretaña.

ESPAÑA.

El *Monitor* de Francia de 8 de Agosto inserta el decreto siguiente que publica el *Diario* de Madrid de 23 de Julio.

“El rey nuestro amo (se entiende de los siervos *españoles*) informado de las negociaciones entabladas en diferentes puntos de SUS DOMINIOS de América por varios individuos que se dicen comisionados por el gobierno constitucional, para tratar con los *disidentes* de aquellas provincias sobre su pacificacion: instruido ademas que en estas negociaciones se intenta establecer como base general, la disposicion en que se halla el gobierno de España á reconocer la independencia de dichos paises, ha venido en declarar, nulos y sin efecto alguno los poderes de estos pretendidos enviados á América, asi como todos los actos que hubiesen celebrado y celebren actualmente en virtud de estos mismos poderes, contra los DERECHOS LEGITIMOS de la corona de España y de su real soberanía felizmente restablecida. S. M. ordena que los encargados de negocios arriba mencionados, cesen inmediatamente en sus funciones y vuelvan en el momento á la Península.”

¡Rara manía de D. Fernando!!! Quizá en uno de los accesos de su enfermedad, se empeñe en llamar sus dominios los edificios y fortalezas que el telescopio de *Fraunhofer* ha descubierto en la luna.

NOTICIAS DEL GACETERO DE MADRID.

Nada menos que con referencia á documentos oficiales, ha publicado el gacetero á mediados de Julio y ha copiado el *Monitor* de Francia, que marcha por la misma linea que el *Gacetero* de Madrid, las siguientes noticias de América. „Santa Fé de Bogotá se halla ocupada por el general realista Canterac. Bolivar que habia reunido 14000 hom-

bres ha sido batido completamente, y derrotado por una pequeña division del ejército real. Bolivar ha huido hasta Cartagena, y toda su guardia de honor ha caido en nuestras manos. Sucre anda errante con un pequeño destacamento, y aun cuando pide auxilios, nadie quiere dárselos!! „Ademas de estas noticias, sigue el gacetero dando otras del mismo calibre con respecto á Colombia y el Perú.

Lo gracioso es que el gacetero no se satisface con mentir él mismo tanto cuanto se le antoja: su angurria por las mentiras es tal, que al paso que él miente como ninguno, trata de embusteros á cuantos no mienten como él. En su concepto miente el *Courier*, miente el *Chronicle*, miente el *Times*, y hasta ha mentido el *Argos* cuando publicó por primera vez que la guerra civil se habia encendido entre los españoles del Alto Perú; pero si no es mentira que en el dia todo conspira en Madrid á restablecer el espíritu religioso—

¿ Habrá creído el gacetero
que con mentir gana el cielo ?



Don Juan Musi.

Por primera vez se nos presenta este caballero en los papeles de Europa; y es justo que, sin que sea la última por nuestra parte, le mostremos á nuestros lectores tal cual se nos aparece esta vez. Ya habiamos visto en una gaceta inglesa un artículo con referencia á Colombia, en que se anunciaba que la independencia de aquella república habia sido reconocida por el papa; lo cual habia motivado grandes repiques de campanas en Caracas. Ahora, *Le Moniteur* de 12 de Agosto aclara este hecho en los términos que aparece del siguiente artículo, que *Le Moniteur* copia del sin par *Gacetero* de Madrid de 6 del mismo mes, y en el cual ocupa un lugar de preferencia el Señor Musi—dice así—

“La gaceta de Filadelfia, y despues de ella, los diarios revolucionarios de Paris y de Londres, han copiado un artículo de Colombia de 1.º de Febrero, que tiende á persuadirnos que nuestro santo padre el papa (*habla el madrileño*) ha reconocido la independencia de dicha república, y que considera al gefe de su gobierno en el mismo rango que á las testas coronadas, enviándole en consecuencia un Nuocio investido de las mismas facultades que el que reside en Madrid.”

„Para desmentir (*habla el madrileño*) una impostura tal, basta con hacer saber al público que el Nuncio de S.S. cerca de S. M. ha declarado formalmente el 12 de Junio último (*và á hablar el Señor Nuncio*) que la Santa Sede no ha tomado ninguna determinacion de esta clase con respecto á los Estados insurgentes de la América Meridional. El prelado Musi (*sigue el Nuncio y aprieta*) no tiene otro carácter en Chile que el de vicario apostólico, cuya comision es de práctica conferirse cerca de los indios, y aun tambien de los salvages.”

Los chilenos probablemente replicarán al gacetero y al Nuncio diciéndoles, *mas bárbaros serán ustedes; pero no atinamos con lo que dirá el vicario, luego que sepa que los papeles de Europa le han hecho un cumplimento tan romane*

AMERICA.

MEXICO.

Habiendo marchado el general BRAVO contra Guadalajara á la cabeza de un ejército respetable, la provincia de Xalisco ha manifestado una viva sensacion por esta conducta, y en su consecuencia ha ordenado á sus representantes del congreso general, que pidan al poder ejecutivo explicaciones sobre esta expedicion; declarando—que ningun enemigo exterior amenazaba la independencia del pais—que el movimiento del general BRAVO parecia tener un motivo ostensible—que las voces que habian corrido de que *Iturbide* queria coronarse en Guadalajara, capital del Estado de Xalisco, no tenian fundamento alguno—en fin, que la tranquilidad de la provincia jamas habia sido turbada por los partidarios del ex-emperador, en razon á que estos no tenian influencia alguna en una poblacion, afectada toda al gobierno actual. El gobernador *Luis Quintanas* ha declarado por su parte, que ignorando el objeto de la invasion del general BRAVO, el gobierno de la provincia de Xalisco se veria obligado á rechazar la fuerza con la fuerza.

Todos estos documentos fueron puestos en la consideracion del congreso general, y un miembro presentó una proposicion, firmada por todos los representantes de la provincia amenazada, exponiendo, que habiendo sido instruidos oficialmente de que el gobierno central intentaba atacar el Estado de Xalisco; y atendiendo á que segun el art. 16 de la ley constitucional, el gobierno no podia declarar la guerra sin el consentimiento y aprobacion del congreso general; los representantes de Guadalajara pedian explicaciones sobre estos acontecimientos de tanta trascendencia; y que deseaban que el congreso tomase una resolucion que salvase á la patria de la anarquía que amenazaba, y á la provincia de Xalisco de sufrir una opresion militar.)

El congreso se reunió en sesion secreta para deliberar sobre este punto.

COLOMBIA.

El poder ejecutivo de Colombia ha prohibido recibir en todo el territorio de la República, á los españoles que han emigrado de la Peninsula por liberales que hayan sido sus opiniones políticas. La misma prohibicion se extiende á los americanos que hubiesen hecho causa comun con España en la guerra contra Colombia.—El gobierno colombiano instruido de las intenciones de la santa alianza, ha tomado las medidas mas enérgicas para rechazar toda invasion europea. El senado y la cámara de representantes han facultado al poder ejecutivo para levantar un ejército de cincuenta mil hombres, disminuyendo este número segun las circunstancias. (Constitucional.)

ALTO PERU.

Todas las cartas recibidas por la carrera de Salta, y de que instruimos en el número anterior, convienen en el hecho de la segunda derrota que ha sufrido el ejército español al mando de Canterac, por las armas del General BOLIVAR. El conducto por donde se ha recibido esta noticia es digno del mejor crédito; y se asegura que ella ha sido comunicada en Mojo por D. Gaspar Olañeta á un individuo residente hoy en Salta, agregando que en esta refriega Canterac ha perdido completamente toda su caballería y seis batallones de infantería, y que el virey La Serna habia abandonado ya el Cuzco y se replegaba al Desaguadero, donde piensa fortificarse.

El general Olañeta se halla reuniendo todas sus fuerzas para recibir á balazos (segun expresion del mismo Don Gaspar) á La Serna y demas españoles constitucionales. La situacion de éstos en el Perú es ciertamente de las mas difíciles: por el Norte el General Bolivar á la cabeza de un ejército respetable y victorioso, los persigue y aniquila; mientras que por el Sud el ejército del general Olañeta les priva de todo recurso y se dispone á recibirlos á balazos. Esta es la suerte que merecen justamente unos hombres tan corrompidos, y de tan poca capacidad para consultar sus propios intereses, y los del partido constitucional á que ellos han pertenecido, y han aparentado proteger.

PERU.

La *Gaceta del Gobierno* del Perú núm. 28, tom. 6.º del Sábado 3 de Julio de este año, copiando un grande artículo del *Patriota de Guayaquil* del sábado 5 de Junio, referente todo á Buenos Aires, nos ha facilitado el conocer toda la impresion que allí ha hecho una carta que se dice interceptada á un oficial porteño que ha militado largo tiempo en Chile, Perú, y Colombia, y toda la predisposicion desfavorable que hay allí mismo contra Buenos Aires y su reputacion. No es necesario sino que se sepa que esta carta ha sido escrita por un particular, contraida en un párrafo corto á la persona del General Bolivar; y que la contestacion del Gacetero de Guayaquil en vez de sostener á este distinguido general, y de atacar al particular que la ha escrito, en su mayor parte se reduce á asaltar con espada desembainada al pueblo de Buenos Aires. Esto solo servirá para formar una idea completa del discernimiento del ofensor, y de la justicia con que es insultado el ofendido; por ahora, á nuestro parecer esto basta: este género de cuestiones siempre es peligroso, y por lo regular funesto: pero mucho mas al presente en que tomando nosotros como debemos la defensa de nuestra patria, podríamos por nuestra propia posicion hacer uso de armas irresistibles. Podrá venir el tiempo en que estas dificultades se esclarezcan sin los peligros que sobrevendrian en la actualidad; pero aun entonces, las partes interesadas deben esperar que nosotros haremos una justa distincion, entre lo que es el Gacetero de Guayaquil, y lo que es la importante república de Colombia.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

MONTEVIDEO.

18 de Octubre.—En este dia concluyó el escrutinio de la votacion que ya tenemos anunciado se iba á hacer en aquella plaza, y han resultado electores los 31 individuos que siguen.—D. Francisco Llambi, D. Damaso Larrañaga, D. Tomas Garcia, D. Francisco Juanicó, D. Zenon Garcia, D. Gerónimo Bianqui, D. Juan José Duran, D. Juan Felix Riveiro, D. Nicolas Herrera, D. Jacinto Figueroa, D. A. G. Curado de Menezes, D. Juan Correa, D. Xavier Garcia, D. Roque Graceras, P. Gomez, D. N. Lima Cardoso, D. José Bejar, D. Salvador Garcia, D. Juan Mendez, Brigadier Marques, D. Francisco Carreras, D. Juan María Perez, D. Domingo Vazquez, D. Joaquin Sagra, D. Miguel Bilardevó, D. Miguel Turriol, Brigadier Barreto, D. Luis G. Balleio, D. Luciano La Mar, D. Francisco Cortinas, D. José Ellauri.

SUPLENTES.

D. Juan Ventura Vidal, Dr. Tollo, D. Ramon Nieto, El catalan Olivera, D. Lucas Obes, Sousa Viana, D. Gregorio Vega, D. Jorge Carreras, D. Francisco Farias, D. Manuel Ocampos, D. M. Costa Guimaraens, D. Andres Cayavillon.

En el número siguiente instruiremos de un suceso bastante singular ocurrido en el acto del escrutinio.

BUENOS AYRES.

En la Sala de Representantes se ha leído en esta semana por primera vez el siguiente proyecto de ley pasado por el gobierno, sobre

TIERRAS PUBLICAS.

Art. 1°. Queda prohibida la enagenacion de tierras de pastoreo de propiedad pública.

2°. Las tierras expresadas en el artículo anterior, se darán en enfiteusis por el término de diez años.

3°. El canon será el de un tres por ciento sobre la avaluacion de las tierras.

4°. La avaluacion de estas tierras en los diez años, contados desde la publicacion de esta ley, hasta 1°. de Enero de 1835, se hará en la forma siguiente:—

1°.

Se avaluará en dos mil pesos cada legua cuadrada de las tierras comprendidas desde la embocadura del Arroyo del Medio, hasta la del Rio Salado, siguiendo las costas del Paraná, Rio de la Plata, y el mar; y desde la embocadura del Salado hasta el Saladillo de Culuculú, y toda la línea de las antiguas fronteras hasta Mercedes.

2°.

Se avaluará en ochocientos pesos cada legua cuadrada de las tierras comprendidas desde la segunda línea que se designa en el párrafo anterior, hasta la que marcan las lagunas Arenillas, Cháncho, Ciquel, Sermon, Huesos de Chascamus, Toro, Itujal, y Callejon de Rosas, Polvaderas, Huesos de Lujan, y Palantelen, hasta el Arroyo Pelado.

3°.

Desde la línea que se marca en el párrafo anterior,

hasta la que se demarque en la nueva frontera, cada legua cuadrada se avaluará en docientos pesos.

5°. Cumplidos los primeros diez años, se renovarán los contratos, fijando previamente la ley el valor de las tierras.

6°. Queda autorizado el gobierno para proceder á la mensura general de las tierras de la provincia.

7°. El derecho de posesion será respetado.

LOS EDITORES.

Sería importante que esta ley se discutiese en la presente legislatura, porque sería muy conveniente remover cuanto antes la incertidumbre en que están multitud de especuladores en el pastoreo; la falta de bases fijas y regulares detiene á muchos, é impide el adelantamiento de los trabajos en los que los han emprendido ya. La sancion ya no puede ofrecer grandes dificultades, estando la opinion mas general en favor de la principal base, esto es, *la no-enagenacion de las tierras al presente*; ya esta idea, en nuestro concepto jefe, no es resistida como lo fue cuando recién se desplegó por la administracion pública, calculando esta acaso que llegaría un tiempo como el actual, en el cual el sobrante de capitales extranjeros, buscando como es natural en que emplearse, rodaría una gran parte de él hácia las tierras que forman la principal riqueza del país; y sobre impedir así que se sacase de ella toda la ventaja que es posible, hasta haría en las presentes circunstancias embarazosa su política. Pero en el dia esto y algo mas se percive con mayor claridad, y juzgamos por lo tanto que convenidos en la base mas esencial, el mas ó menos en que se avaluen las tierras, es una cuestion secundaria muy facil de resolver.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

M A R I T I M A.

ENTRADAS.—Oct. 26.—Bergantin ingles *George Mackintosh*.—Sesnin. Rio Janeiro—16 dias.—á Bertram, Armstrong, y Ca
Octubre 27.—Bergan. Americano *Coromandel*.—Read.—Gibraltar, y Montevideo, 54 dias, á Stewart, M^cCall y Ca.
Dia 28.—Bergantin Americano *Aurora*.—Nelson.—Marsilles, 88 dias, á Stewart, M^cCall y Ca
Dia 28.—Escuna Nacional *Louisa*.—Dupont—Patagonia, á Bertram Armstrong.
Dia 29.—Escuna *Libertad del Sud*.—Montevideo.
SALIDAS.—Octubre 26.—Fragata Americana *Brilliant*.—Atkins,—á Boston.
Dia 28.—Bergantin ingles *Dolphin*.—Touzeau—para Rio Janeiro.—
Idem Bergantin ingles *George*.—Hughes—para Liverpool.—Idem.—
Bergantin ingles *Albion*.—Chemenant—para Valparaiso y Lima.
Idem Goleta Inglesa *Lord Mulgrave*.—Greenslade—para la Havana.
Idem Barca Americana—*Blackly*.—Connay,—para el Cabo Verde.
Dia 29.—Fragata Americana *Ellen*.—Goddard.—para Philadelphia.
Bergantin Brasilerio *Harmonia*.—Silveria—para el Rio Grande.

FONDOS PUBLICOS.

Del 6 por 100 á 80.
Idem del 4 proporcionalmente.
Certificados á 85
Acciones del Banco 60 á 62 por ciento premio, con plazo.
Letras de cambio sobre Inglaterra, 45¹/₂ á 46 peniques ps.
Letras de cambio sobre Rio Janeiro, 10 por ciento
Dinero á descuento en el Banco á $\frac{3}{4}$ por ciento por 3 meses.
Dinero á intereses por letras entre particulares 1 por ciento.

AVISO A LA POLICIA.

SE habla generalmente sobre la inexactitud en el servicio del Cementerio, y á este efecto se citan algunos hechos de que los cadáveres no son sepultados inmediatamente, y que se conservan arrojados por algun tiempo: tambien se dice que algunas veces no ha habido ni quien reciba los cadáveres en el Cementerio. Ya que se nos conduce en coches con plumas, deseamos que tambien aunque no sea por nuestra plata, al menos por humanidad y sentimientos de moralidad, se nos considere en el lugar de nuestro descanso eterno.

VENTA DE UNA CASA.

SE vende en la calle de Maripú del Retiro 2 cuadras para la plaza, puerta núm 261 una casa con esquina, su comodidad es la de 4 piezas, corredor, cocina, pozo &c. El que desee comprarla en la misma casa darán razon de su dueña.

PRECIO UN REAL.
IMPRESA DE LOS EXPOSITOS.

AVISO.

LOS tenedores de ajustes de cuerpos, cuyos documentos tienen á su cabeza trofeos militares, y deben ser pagados por el Comisario General de Guerra, ocurrirán á recibir los billetes y venta que les corresponden desde el dia 3 de Noviembre próximo á la casa que fué del Tribunal de Cuentas, donde ha estado la comision clasificadora. Para que los interesados que reunieren varios documentos, pueden ser despachados con brevedad, deberán llevar una relacion firmada que demuestre el número de cada boleto, su importe, y la suma de todos, igualmente que la de sus ventas.

FABRICA DE PEINETAS.

EN la fábrica de Manuel Masculino, calle de Veneuela núm 152 y en las tiendas de ella, calle de la Victoria núm. 9 y del Potosí núm 4. Se vende toda clase de peinetas de carey, para rulos medio peso mas barato en docena, que anteriormente, apesar de valer cada libra de carey de primera como dos de plata: consistiendo dicha rebaja, en una nueva invencion de sacar en sus máquinas, cuatro peinetas en una pieza, dos caladas, y las otras lisas, siendo así que antes no se hacia mas que de una pieza dos. Buenos Aires 26 de octubre de 1824.

VENTA DE UNA QUINTA.

POR la casa denominada *Quinta de Mantilla*, que correspondia a los temporalidades de los Bette mitas, y hoy al Estado, compuesta de una esquina con trastienda, y dos habitaciones de alquiler, situada con 16 cuartos de tierra, de la Plaza de la Concepcion, tres cuadras al Sud, y tasada en 8,366ps 5rs, han ofrecido las dos terceras partes de su tasacion, á pagar al vencimiento de un año. Los que quieran mejorar esta propuesta pueden dirigir las suyas cerradas á la Colecturia General para el dia seis del proximo Noviembre, en el que á las 12 de la mañana se han de abrir y publicar en la misma Colecturia á presencia de los que concuran, y en seguida elevarse al Gobierno para la aprobacion de la que considere mas ventajosa.—Buenos Aires Octubre 30 de 1824.

VENTA DE UN SITIO.

UN precioso terreno situado en el Nuevo Mercado del Oeste, con frente á la plaza de dicho mercado, se compone de diez cuadras de circunferencia, poco mas ó menos, apropósito para cualquier clase de establecimiento por su elevacion y buena calidad de tierras; tiene ademas un horno de ladrillo: los que gusten hacer propuesta, ocurrirán á esta imprenta, donde se noticiará de sus dueños.

AVISO.

LA casa panaderia taona, con todos los utensilios de la propiedad de D. Nicolas Paduan, situada al otro lado del Puente de Barracas, se vende; quien la quiera comprar véase con dicho señor que vive en la misma finca.